

Constancia de No Adeudo Predial (Persona Física)

Casos: Para llevar acabo el trámite es necesario tener pagados el Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal en curso y la Constancia de No Adeudo Predial

Oficina de Atención: Catastro Municipal

Responsable: Lic. Elizabeth Dávalos Vázquez

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

01 Copia del recibo del Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal en curso

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: No Aplica

Teléfono: 753 54 03300 Extensión 107

Ubicación: Aún costado de la Tesorería Municipal, Planta Baja

Horario: 8:00 a.m. a 3:30 p.m. de Lunes a Viernes

E-Mail: catastro@lazarocardenas.gob.mx

Costo: \$135.00

Tiempo de Respuesta: 1 Día Hábil

Vigencia: Dependiendo de los bimestres pagados

Documentos a Obtener: Constancia de No Adeudo Predial

Oficinas de Pago: Cajas de la Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: No aplica

Fundamento: Art. 17 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo